



## DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### **NOTIFICACIÓN del Servicio de Régimen Jurídico de la Dirección General de la Función Pública, a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 291/2024 del Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 4 de Zaragoza.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48.1 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio ("Boletín Oficial del Estado", número 167, de 14 de julio), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo contra la Orden de 3 de septiembre de 2024, del Consejero de Hacienda, Interior y Función Pública, que desestima el recurso de alzada contra la Resolución de 24 de noviembre de 2023, del Director General de la Función Pública, por la que se resuelve definitivamente el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados y no singularizados de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, ofertados mediante Resolución de 6 de octubre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para que puedan comparecer y personarse, en el plazo de nueve días contados desde su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 4 de Zaragoza, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 291/2024, promovido por María Villar Inocencia Gimeno Pablo debiendo, en su caso, comparecer con abogado y procurador.

Zaragoza, 10 de febrero de 2025.— Jefe de Sección de Régimen Jurídico, Tomás Ramo García.